



DECRETO EXENTO N° 1.6681

RETIRO, 10 MAYO de 2017.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con casilla para recibir correspondencia y encomiendas, por un mejor acceso y además por ser único oferente en la comuna.

Basándose en lo establecido en Artículo 8 letra d) (si solo existe un proveedor del bien o servicio)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor Empresa Correos de Chile, RUT N° 60.503.000-9, por concepto de 01 Casilla para Depto. Salud de Retiro.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de Casilla Postal N°3 por la suma de \$202.318.- (*Doscientos dos mil trescientos dieciocho pesos*).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 05, Asignación 004 del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



KARLA FUENTES GUTIERREZ
ENC. DE CONTROL DE GESTION
POR ORDEN DEL DIRECTOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN ✓
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-